



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADÉMICO**

**CERTIFICACION NUMERO 02-60**

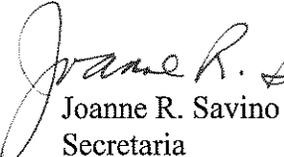
La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 26 de noviembre de 2002, este organismo ***APROBÓ EL INFORME DEL COMITÉ DE LEY Y REGLAMENTO RELACIONADO CON LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 01-25 DEL SENADO ACADÉMICO EN LA QUE SE APROBÓ UNA MOCIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SE ESTUDIE SI CONVIENE O NO QUE EL COMITÉ ESPECIAL PARA PRODUCIR PERIÓDICO BOLETÍN PASE A SER UN COMITÉ PERMANENTE.***

El Senado Académico aprobó las siguientes recomendaciones:

1. El boletín informativo debe ser producido como un acta de los acuerdos logrados en la reunión del Senado por la Oficina de la Secretaría.
2. El mismo debe ser revisado antes de su publicación por un senador claustral y un senador estudiantil electos para estos fines anualmente en la primera reunión del Senado.
3. Este informe será producido un mínimo de dos veces por semestre.
4. Explorar la posibilidad de que su distribución sea por medios electrónicos.

**ESTA CERTIFICACIÓN DEROGA LA 97-1.**

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Joanne R. Savino  
Secretaria

